

Real orden para dar a Ensenada, y a los tres tenientes generales nombrados para la Junta del Almirantazgo aposentamientos en los sitios reales, supongo que con ocasión del viaje en verano a La Granja:

“Madrid, 7 de Julio de 1737. A. D. Domingo Maria Sani (éste era aposentador mayor en los Reales Sitios). El Rey ha resuelto que a los tres Thenientes Generales de Marina Marques Mari, D. Francisco Cornejo, y D. Rodrigo de Torres nombrados para la Junta del Almirantazgo, a D. Cenon de Somodevilla secretario del, y asimismo a sus oficiales se les de aposentamientos en los sitios reales a proporcion de la disposizion que haya para ello, con advertencia de que haya de situarse la secretaria, y avitacion de D. Cenon Somodevilla cerca de la del Sr. Ynfante Almirante General, y de que se procure la posible inmediacion a la de los Thenientes Generales referidos. Todo lo qual participo a V.M. de orden de S.M. para que en su proxima jornada a ese Real sitio lo execute en la forma que se previene”.

AHN, Estado, leg. 3224.